

## INTERVENCION DE UN OBSERVADOR DE LA R. A. U.

Uno de los observadores de la R. A. U. (República Árabe Unida) pidió la palabra para elogiar el sistema elegido por el sindicalismo español, que, a su juicio, es el mejor, porque trata de eludir diferencias entre trabajadores y patronos y resolver los conflictos por medio del entendimiento y la negociación. Expresó, en nombre de la Confederación de Sindicatos de la R.A.U., que agrupa más de tres millones de trabajadores, el saludo a los productores españoles.

Los congresistas aplaudieron, y el presidente, Sr. Solís, agradeció las frases amistosas del representante de los trabajadores de la República Árabe Unida.

Se debatió luego la VII conclusión, que trata de la emigración de los trabajadores del campo a otras actividades, como consecuencia del desarrollo económico y social.

El Sr. Ruiz Salgado habló a continuación y suscitó con sus palabras el interés e incluso la emoción de los congresistas. Dijo que es pastor y autodidacta. Expuso las situaciones de estos humildes trabajadores españoles, acaso los menos afortunados, y confesó que se hallan todavía en unas condiciones de vida ínfimas. Pidió al Congreso que se ocupe de los pastores.

La ponencia manifestó que la propuesta del Sr. Ruiz Salgado encuadra perfectamente en la Comisión que trata de los trabajadores del campo. Quedó aprobada la VII conclusión.

Seguidamente se aprobaron por aclamación las conclusiones VIII a X, con breves intervenciones que matizaron sus respectivos contenidos.

La VIII trata de las nuevas técnicas, y la especialización laboral que se entiende debe alcanzar a todos los trabajadores, con adecuado sistema de promoción para hacer asequibles los puestos básicos técnicos y profesionales de cada empresa a los mejor dotados. La IX aborda la adecuación de los convenios colectivos sindicales a las nuevas técnicas que necesariamente habrán de nacer como consecuencia del Plan de Desarrollo.

Intervino el Sr. Lafont para proponer que de una vez se implante con todas sus consecuencias la ley de coestión, ya que, aprobada en 21 de julio de 1962, todavía no ha entrado en vigor.

### DISTINCION PONTIFICIA AL DELEGADO NACIONAL

Al finalizar el debate de la conclusión undécima, el Sr. Solís concedió la palabra al padre Martín Brugarola, consiliario nacional de la Asesoría Eclesiástica de la Organización Sindical, el cual dio lectura al siguiente breve pontificio:

*"Papa Pablo VI. Querido hijo: Salud y apostólica bendición. El valor de las egregias obras realizadas por las ilustres personas que ejercen la autoridad pública es tanto mayor cuanto más redundan en ejemplo animoso de los ciudadanos. Habiendo Nos informado nuestro venerable hermano Luis Almarcha Hernández, obispo de León y asesor eclesiástico para España de los Sindicatos, que tú, delegado nacional de los*

*mismos Sindicatos, has adquirido óptimos méritos del catolicismo. Nos, basados en la petición hecha por el indicado prelado, calurosamente recomendada por nuestro venerable hermano el nuncio apostólico en España, siguiendo el impulso de nuestro ánimo, decidimos ofrecerte una prueba de nuestra afectuosa voluntad que sea de importancia y correspondiente a tus méritos. Por tanto, por estas muestras letras te elegimos, creamos y proclamamos caballero Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno, en su clase civil, y te incluimos en el número y en el ilustrísimo grupo de los mencionados caballeros. Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador. Al querido hijo: José Solís Ruiz."*

Terminada la lectura por el padre Brugarola de la traducción del latín del Breve Pontificio, hizo uso de la palabra el presidente del Congreso: *"Gracias, padre Brugarola—dijo el señor Solís—. En realidad lleva razón. Estos hombres se merecen esta distinción. Son los dirigentes del sindicalismo, los que han dejado con nosotros media vida al servicio de España, al servicio de nuestros trabajadores y de nuestros empresarios. La Organización Sindical y sus hombres se merecen esa distinción. Me ha correspondido a mí por ser la cabeza más visible de la misma, pero lleva razón: es a ella; y a ellos, a nuestros enlaces, a nuestros vocales, a los hombres anónimos que a diario trabajan por los demás, sacrificando descanso, sacrificando horas familiares, sacrificando intereses y entregándose calladamente a este servicio cristiano del prójimo, yo, desde luego, ofrezco esta distinción, que ruego al padre Brugarola que por conducto reglamentario también, en nombre de los hombres del trabajo de España, agradezca a Su Santidad el Papa."*

### OTRAS INTERVENCIONES EXTRANJERAS

Hablaron luego en términos elogiosos para la Organización Sindical española el representante de la Confederación Internacional de Técnicos de Francia, el secretario general de la Confederación de Industrias de Portugal y el secretario de Banca de la República Oriental del Uruguay.

El señor Solís dio las gracias a los observadores extranjeros y continuaron las deliberaciones de la Comisión quinta.

En la discusión de la conclusión décimocuarta intervinieron el señor Lázaro, para proponer que la revisión del salario-base se lleve a cabo cada seis meses o a proposición de la Organización Sindical.

En cuanto a la conclusión 19, hizo uso de la palabra el señor Aguilar Altolaguirre, quien afirmó que las jornadas continuadas o intensivas que se solicitan frecuentemente en las grandes capitales debido al problema de transportes y otros, sean recomendadas, en todo caso, cuando proceda, pero que no se obligue de una manera general a aceptarlas. Don Luis Crespó propugna que los métodos de trabajo sean introducidos siempre sobre la base de un acuerdo concreto entre la empresa y los trabajadores. Agregó que la jornada intensiva no debe de ser en ningún caso concedida a costa de im-

por mayores rendimientos. El señor Lafont abogó abiertamente por la reducción en aquellas industrias en las que la máquina pueda sustituir en gran medida al hombre.

### "DESARROLLO SINDICAL"

El Pleno pasó a discutir la ponencia sobre "Desarrollo Sindical".

El señor Fornés habló en favor de la ponencia porque entiende que "todo el pueblo somos el Movimiento Nacional, y empresarios y trabajadores son, en este sentido, tan políticos como los miembros de la línea política". Agregó que ya se manifestó la aspiración de que todos los mandos de la Organización Sindical seas electivos. Ahora bien, en el caso de los presidentes de los Sindicatos Nacionales está claro que su designación corresponde al jefe nacional, aunque considera que es también perfecto que con consulta de la línea representativa. La línea política—continuó—ha de tener desde luego función arbitral, pero la línea representativa ha de ser reforzada, y en la conclusión que se discute se da un paso adelante.

El señor Solís dio cuenta de una moción presentada en la cual se solicita que se ratifique que la constitución de un Sindicato Nacional de actividades Sanitarias había sido aprobada por el Congreso; con ello quedó reiterada la referida aprobación y continuó la sesión con el debate de la conclusión 14. Intervino seguidamente el señor Espinosa Poveda, delegado sindical de Barcelona, para afirmar que los presidentes de los Sindicatos nacionales han de colaborar estrechamente con la Junta Social y Económica de los Sindicatos que dirigen, y que estas Juntas pueden informar al Mando de la Organización su aquiescencia o desaprobación respecto a la función que desarrollan dichos presidentes, e incluso proponer en este último caso nombres para tal puesto.

Por el contrario, el señor López Montero se mostró opuesto a esta propuesta. El señor Galdós, autor de la recomendación, explicó el sentido de la misma y dijo que aun siendo partidario de que se amplíe el campo de la elección de puestos dirigentes sindicales, teme que tendrían siempre un mayor peso los empresarios respecto a los trabajadores, razón por la que propone que los presidentes de los Sindicatos nacionales puedan ser juzgados en su labor por las Juntas de dichos organismos y éstas sean las que propongan la renovación de dichos Mandos a la superioridad de la Organización si no están conformes con su actuación, pero sin limitar a dicha superioridad la facultad de designación.

La ponencia, representada por el señor Chozas, argumentó en favor del texto de la recomendación y la presidencia la sometió a votación. Resultó aprobada con 29 votos en contra.

Se procedió al estudio de la recomendación quince, acerca de la propuesta de que se designe "Confederación Nacional de Sindicatos" la entidad superior y eficaz de integración, coordinación, dirección y expresión de la Organización Sindical. El señor Chozas defendió tal designación. Sometida a votación la propuesta, fue aprobada con 46 votos en contra.

El señor Solís anunció que ante lo avanzado de la hora, y a numerosas mociones presentadas, serán dejadas éstas para ser estudiadas por la Comisión permanente del Congreso. No obstante, se sometió al Pleno la petición de creación de un Sindicato de Prensa, Radio y Publicidad. Con una sola

intervención en contra, por la misma razón de lo avanzado de la hora, así como también porque se expuso la intervención de representantes de distintos Sindicatos, la presidencia propuso que se constituyera una Comisión intersindical para que se procediese a un estudio detenido de dicha propuesta del Sindicato de Prensa, Radio y Publicidad.

Hoy, a las ocho de la mañana, se reanuda el Pleno. Tres horas después se celebrará la sesión de clausura del Congreso.